



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2017 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, que incluyen una fase de baremación de diversos aspectos profesionales y curriculares de los candidatos, así como una fase de entrevista personal, acuerda resolver la convocatoria del puesto de Coordinador /a de Informática Educativa con indicación del funcionario que ha resultado adjudicatario del mismo.

08.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

08.04.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

08.04.09.- SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Comp. Esp.</b>	<b>Fase 1</b>	<b>Fase 2</b>	<b>Adjudicataria</b>
Coordinador/a Informática Educativa	24	A1//A2	4.694,28 €	11	APTO	Jesús Castellano Latorre